

309267



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. PEDRO RUIZ FERNANDEZ

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle San Adrián, núm. 72, re-
lativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE
AMORTIGUADORES HIDRAULICOS"

=====

**POOR
QUALITY**

309261

MEMORIA DESCRIPTIVA



La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la construcción de amortiguadores hidráulicos.

5. Estos perfeccionamientos tienen por objeto la adopción de un nuevo tipo de juntas para los pistones de los amortiguadores hidráulicos, principalmente los aplicados en la suspensión de los automóviles, con la finalidad de aumentar la duración del amortiguador y la estanqueidad del sistema. - - -

10. Dichos perfeccionamientos, según la invención, se caracterizan por el hecho de constituirse unas juntas anulares elásticas o metálicas, indistintamente de sección simétrica o asimétrica, susceptibles de ser armadas, aptas para alojarse parcialmente en unas ranuras periféricas practicadas en los pistones de los amortiguadores, estas últimas perfiladas de acuerdo con la sección de dichas juntas destinada a la referida inserción, en orden a que, al ser comprimidas contra el contorno interior del correspondiente cilindro, ofrezcan una deformación favorable para aminorar los efectos de desgaste causados por la fricción y obtener el máximo cierre o estanqueidad. - - - - -

15. Las juntas anulares están aplicadas en unas ranuras periféricas de los pistones, bien sea libremente, bien sea con medios de fijación. - - - - -

20. Los amortiguadores hidráulicos de referencia, aplicados especialmente para el equipo de suspensión de los automóviles, están constituidos esencialmente por un pistón y un

3 09261

11 FEB



5. cilindro, relacionados con los correspondientes cabezales acoplados al bastidor y a un eje de las ruedas. En el pistón se practican unas ranuras destinadas al alojamiento de unas juntas anulares que deben cerrar el espacio entre pistón y cilindro, permitiendo el necesario deslizamiento entre ambos. - - - - -

10. Según la invención, las ranuras de los pistones poseen una sección acomodada a la que ofrecen las juntas en su zona destinada a ser insertada. Estas juntas son de un material no metálico de suficiente elasticidad, tal como caucho sintético u otro, pudiendo estar reforzadas por un armado metálico, tal como anillos abiertos. - - - - -

15. El perfil de las juntas puede ser de diversos tipos, simétricos o asimétricos, tales como circulares, rectangulares, trapeziales, irregulares, etc. - - - - -

20. La finalidad de las mencionadas juntas es la de permitir las mejores condiciones de estanqueidad o cierre durante el funcionamiento de los pistones y resultar inalterables al desgaste por fricción y por otros accidentes. La aplicación de las juntas puede llevarse a cabo libremente en el interior de las ranuras, o bien con algún medio de fijación en ellas. - - - - -

25. Habiendo descrito suficientemente las características, y ventajas de los perfeccionamientos según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensio-

309261 11 FEB



nes, materiales empleados y formas de acoplamiento, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen: - - - - -

5.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 10. 1.- Perfeccionamientos en la construcción de amortiguadores hidráulicos, caracterizados por el hecho de constituirse unas juntas anulares elásticas no metálicas, susceptibles de ser armadas, indistintamente de sección simétrica o asimétrica, aptas para alojarse parcialmente en unas ranuras periféricas practicadas en los pistones de los amortiguadores, estando estas últimas perfiladas con arreglo a la porción de sección a insertar de la junta, en orden a que, al ser comprimida la sección de junta saliente del pistón contra el contorno interior del correspondiente cilindro, dicha junta adopte una deformación favorable para aminorar los efectos del desgaste causado por la fricción y obtener el máximo cierre. - - - - -

- 25. 2.- Perfeccionamientos en la construcción de amortiguadores hidráulicos, según la reivindicación anterior, caracterizados porque las juntas anulares están aplicadas libremente en las ranuras de los pistones. - - - - -

3.- Perfeccionamientos en la construcción de amortiguadores hidráulicos, según la reivindicación primera, ca-

3 09261 11 FEB



racterizados porque las juntas anulares están aplicadas con medios de fijación en las ranuras de los pistones. - - - -

4.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE AMORTIGUADORES HIDRAULICOS". - - - - -

5.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

MADRID, 11 FEB. 1965

E/A.

M. CURELL SUÑER

/p.e.